CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 443.242 – 492.051/4 Int. 113

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DE LA CAJA BANCARIA AD REFERENDUM – LPN N° 05 /2014 ID: 281923

Asunción, 23 de diciembre de 2014

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 07 Acta N° 73 de fecha 09/10/2014, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División UOC, realizar los trámites para el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05 / 2014 y, aprobar las especificaciones técnicas para el "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA BANCARIA - AD REFERENDUM 2015/16**".

Antecedentes:

a) ID: 281923.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2015/16, en el sub grupo 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" hasta G. 630.000.000 por cada ejercicio, del Presupuesto de la Caja Bancaria. Fuente de financiamiento: Fuente 30 Recursos propios.
La contratación para el ejercicio 2015/16 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015/16.
c) Publicación: en el SICP 06/11/2014 a las 12:55 horas.

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura en fecha 27 de Noviembre de 2014, en el local de la Caja de Jubilaciones Bancarias siendo las 10:30 horas presentando ofertas las siguientes firmas: **1) LOS HALCONES 2) WATCHMAN S.R.L. 3) SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. 4) SOUNCH PY 5) SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.**

Monto de las Ofertas:

Los precios unitarios se detallan en el cuadro comparativo adjunto al presente informe. Se ordenan las ofertas de menor a mayor, el sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el TOTAL.

CUADRO DE PRECIOS:

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	895.422.408
2	SOUNCH PY	909.408.000
3	LOS HALCONES	950.399.976
4	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.	957.240.000
5	WATCHMAN S.R.L.	1.005.120.000

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

1. El representante de la firma Los Halcones solicita la verificación de la oferta presentada por Security Service Tecnology con relación a las cargas sociales así como si tuvo en cuenta el pago del IVA 10%, la razón se debe a que su oferta según una simple verificación no contempla uno de los recargos mencionados, y debido a ello obtiene una ventaja importante ante los demás oferentes, como ejemplo si se tratara de IVA y como la oferta rodea los mil millones, el ahorro y/o ventaja es de cien millones.
   En cuanto a la oferta de Sounch Py, los domingos solo cotiza 1 (uno) en forma mensual, cuando cada mes en promedio trae 5 (cinco) de igual manera las cargas sociales no se verifica el cumplimiento del 28% aproximadamente exigido por Ley y el Pliego de Bases y Condiciones.

2. El representante de la firma Seguridad Privada de Vigilancia y Protección solicita al Comité de Evaluación velar por la correcta aplicación de las fórmulas de cálculo de la planilla auxiliar de costos, formulario N° 5.

Análisis de la Oferta:

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en el punto 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo .... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar las ofertas, a fin de verificar el cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Del análisis de las documentaciones presentadas por las firmas **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., SOUNCH PY S.A. y LOS HALCONES S.R.L.**, el resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**	**SOUNCHE PY S.A.**	**LOS HALCONES S.R.L.**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta, 5% por 120 días	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**	**SOUNCHE PY S.A.**	**LOS HALCONES S.R.L.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

c) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**	**SOUNCHE PY S.A.**	**LOS HALCONES S.R.L.**
1) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Constancia de inscripción obrero patronal (Decreto. 580/08)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. VICTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. VICTOR MANUEL MARTINEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**	**SOUNCHE PY S.A.**	**LOS HALCONES S.R.L.**
1) Constancias de Cumplimiento de Contratos de vigilancia anteriores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Balance impositivo y contable de los tres últimos 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Curriculum de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	**SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**	**SOUNCHE PY S.A.**	**LOS HALCONES S.R.L.**
Documentos solicitados en el IAO 11.1(e) y (f)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo correspondiente a la firma **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.** y se analiza en detalles la oferta en cuanto a los cálculos de las planillas Auxiliares de costos:

Planilla 1	14.592.414
Planilla 2	3.776.730
Planilla 3	11.338.931
Planilla 4	937.976
TOTAL	30.646.051
CARGAS SOCIALES	8.629.928 (28,16%*)
SUB TOTAL	39.275.979
TOTAL POR 24 MESES	942.623.496
OFERTA SST	895.422.408
DIFERENCIA	- 47.201.088

COMO PUEDE OBSERVARSE, LA PLANILLA AUXILIAR DE COSTOS NO CONTEMPLA LAS CARGAS SOCIALES INHERENTES DE CONFORMIDAD A LA LEY 213/93;

IPS	16,5 %
AGUINALDOS	8,33 %
VACACIONES	3,33 %
*TOTAL	28,16%

De conformidad al art. 3° de la Resolución DNCP N° 3072/14 de fecha 21 de octubre de 2014.

Según el formulario N° 9 en carácter de Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado, según el cálculo realizado la firma **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**, no podrá dar cumplimiento a la Declaración Jurada firmada por lo que ha criterio de esta Comisión Evaluadora queda **DESCALIFICADA.**

Lic. VICTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Se selecciona la segunda mejor oferta presentada por la firma **SOUNCH PY S.A.** y se analiza las documentaciones sustanciales presentadas se observa que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de oferta de la firma ASEGURADORA DEL ESTE por G. 50.000.000 vigente por 90 días, y según el PBC en el punto IAO 20.2 (e) El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 *(ciento veinte) días, contados desde el día del acto de apertura de ofertas,* la firma **SOUNCH PY S.A., no ha presentado por el periodo solicitado** y por tratarse de un documento sustancial no subsanable por lo que ha criterio de esta Comisión Evaluadora la firma **SOUNCH PY S.A.** queda **DESCALIFICADA.**

Se selecciona la tercera mejor oferta presentada por la firma **LOS HALCONES S.R.L.,** se analiza las documentaciones sustanciales y los documentos que componen la oferta exigidos en el PBC, y la misma CUMPLE con todo lo requerido por la convocante en el llamado a Licitación por Publica Nacional N° 05/2014.

SITUACION FINANCIERA – LOS HALCONES S.R.L.:

INDICES DE RATIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.135.878.337	1.170.106.718	1.425.522.013		
Pasivo Corriente	634.999.774	32.937.901	57.741.232		
Ratio de Liquidez	1,789	35,525	24,688	62,002	20,6671

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

ENDEUDAMIENTO					
Años	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	634.999.774	647.651.802	772.867.214		
Activo Total	1.135.878.337	1.407.421.686	1.628.839.683		
Ratio de Endeudamiento	0,56	0,46	0,47	1,49	0,49789

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

RENTABILIDAD					
	2.011	2.012	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	121.986.780	100.412.081	187.715.361		
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,24	0,20	0,38	0,82	0,27340

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTINEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
C.J.P.E.B.A.

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) presente el precio evaluado como el más bajo, tales condiciones son reunidas por la firma **LOS HALCONES S.R.L.**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación *RECOMIENDA ADJUDICAR* a la firma **LOS HALCONES S.R.L.** con RUC N° 80007317-7 el **Servicio de Seguridad de las oficinas de la Caja Bancaria** según llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2014, ID: 281923 y la firma de un contrato a un costo total de G. 950.399.976, por 24 meses hasta el 31/12/2016:

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro comparativo de Precios
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas recibidas

Atentamente.

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.